CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8248031-2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL NARIÑO CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8248031**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/08/2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento para pisos, ambientes y áreas comunes del Centro Internacional de Producción Limpia Lope - SENA Regional Nariño.
CONTRATISTA	TRANSFORMAR INGENIEROS SAS
CC o NIT	901.268.691-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Internacional de Producción Limpia LOPE del SENA Regional Nariño, Ubicado en la Calle 22 No. 11E – 05 Vía Oriente de la ciudad de San Juan de Pasto Nariño. Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Pasto – Nariño.
FECHA DE INICIO	1/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($ 191,657,604.00) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($ 191,657,604.00) M/CTE
FORMA DE PAGO	El SENA realizará pagos parciales de conformidad con las actas parciales de avance de obra de acuerdo con la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previo recibo a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en el respectivo Informe de Supervisión. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos.

	Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos y estará sujeto al cupo del Programa Anual de Caja (PAC) disponible.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1/09/2025 al 07/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	41-44-101296872		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/09/2025	01/06/2026	$ 19.165.760,40
Calidad del servicio	01/09/2025	01/06/2025	$ 38.331.520,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01/09/2025	01/12/2028	$ 9.582.880,20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	3 años, 0 meses, 0 días		$ 38.331.520,80
Estabilidad y calidad de la obra	3 años, 0 meses, 0 días		$ 57.497.281,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A
NRO. DE PÓLIZA	41-40-101057108
CERTIFICADO O DE ANEXO	0

FECHA EXPEDICIÓN	01/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	01/09/2025	01/12/2025	$ 284.700.00,00
Contratistas y subcontratistas	01/09/2025	01/12/2025	$ 284.700.00,00
Vehículos propios y no propios	01/09/2025	01/12/2025	$ 284.700.00,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumplió con toda la documentación solicitada en obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Ambientales.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Octubre-2025	**Planilla nro.** 35181846 **del** mes de Octubre de 2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

A medida del avance del proyecto, y al análisis de las necesidades que se requieren cubrir, y a los requerimientos solicitados en las visitas de obra de parte de la supervisión de obra, además de contemplar, funcionalidad, y durabilidad, de las áreas que se encuentran en intervención; durante la ejecución del ítem de demolición de terminado de piso, se encontraron fallas en la estructura, (placa de concreto fracturada en múltiples secciones), además de que se evidencio que la placa de concreto fue construida sin conformación de estructura, para lo cual, con el fin de brindar estabilidad y durabilidad a las actividades contratadas, en visita del día 27 de octubre 2025, se determinó que se hace absolutamente necesario la demolición total de la placa de concreto, y realizar su nueva conformación, modificando así, el alcance final del contrato; por lo anterior, y con base en las solicitudes de la supervisión de obra en reuniones del día 21 de octubre de 2025, y 27 de octubre de 2025, se hace necesario la creación y modificaciones de los siguientes ítems:

Creación de los siguientes Ítems No Previstos

ÍTEM	ÍTEMS NO PREVISTOS	UNIDAD	Observaciones
NP1	Suministro e instalación de resina epoxica para terminado de piso en área interna de barismo. Incluye medias caña	m2	para el terminado de piso del área de Barismo, se requiere un pavimento resistente, impermeable, higiénico y de fácil limpieza que garantice la seguridad y durabilidad del área de trabajo, debido a que la zona de barismo es un espacio de alta exigencia funcional, donde se manipulan líquidos, alimentos y equipos eléctricos
NP2	Excavación a mano en material común. Incluye desalojo a botadero autorizado	m3	Al realizar la demolición de la placa de piso existente, esta se encuentra construida sin conformación de área, por ende, no da estabilidad al terreno y esto lleva a que con el tiempo se presenten las fallas estructurales. Es así que se hace necesario, realizar excavación hasta el nivel que permita realizar la conformación de base para dar estabilidad el terreno.

Se anexa, Análisis de Precios Unitarios de ítems antes mencionados, revisados en reunión del día 28 de octubre de 2025.

Además, también es necesario realizar ajuste a los ítems contractuales en relación a las cantidades de obra, como es mayores y menores de obra; así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)
1	Demolición de enchape en gress y mortero de piso existente, incluye desalojo a escombrera certificada (Mecatrónica)	m2	157.00	9,700.22	1,522,934.95	0.00	157.00	0.00	1,522,934.95
2	Demolición y retiro de piedra y mortero de piso existente, incluye desalojo a escombrera certificada (plazoleta agroindustria)	m2	266.00	11,700.06	3,112,216.75	0.00	266.00	0.00	3,112,216.75
3	Demolición de enchape en gress y granito lavado y mortero de piso incluye desalojo a escombrera certificada (comercio y servicio y plazoleta agroindustria)	m2	770.00	10,299.78	7,930,828.58	0.00	770.00	0.00	7,930,828.58
4	Demolición placa de contrapiso existente, incluye desalojo	m2	150.00	16,500.00	2,475,000.00	355.87	0.00	5,871,772.50	0.00
5	Fundición placa de contrapiso en concreto de 3000 PSI, E=0.10m, incluye malla electrosoldada N 4 y dilataciones	m2	150.00	87,000.00	13,050,000.00	355.87	0.00	30,960,531.68	0.00
6	Caja de inspección en mampostería de 0,8 x 0,8 x 0,8 tapa y piso en concreto reforzado de 3000 PSI	und	2.00	675,000.00	1,350,000.00	0.00	2.00	0.00	1,350,000.00
7	Relleno con recebo seleccionado, compactado mecánicamente	m3	50.00	77,000.00	3,850,000.00	25.88	0.00	1,992,760.00	0.00

8	Eenchape de piso cerámica 30 x 60 tráfico alto color a escoger (mecatrónica, exteriores ambientes 1,2 y 3, ambientes agroindustria)	m2	157.00	99,600.00	15,637,200.00	0.00	157.00	0.00	15,637,200.00
9	Repello de piso con mortero 1:3 para nivelación	m2	1000.00	32,438.54	32,438,539.37	0.00	494.13	0.00	16,028,855.46
10	Suministro e instalación tuberia sanitaria 3" incluye accesorios para la instalación, excavación	ml	212.00	39,000.00	8,268,000.00	0.00	212.00	0.00	8,268,000.00
11	Suministro e instalación rejilla sanitaria 4"	und	6.00	24,500.00	147,000.00	0.00	1.00	0.00	24,500.00
12	Suministro e instalación enchape de piso en granito lavado incluye enchape decorativo en tablón de grees color a escoger según diseño y dilataciones de piso	m2	300.00	86,191.34	25,857,402.29	181.84	0.00	15,673,033.44	0.00
13	Suminstro e instalación enchape piso tableta de grees acorde al existente	m2	270.00	82,000.85	22,140,229.85	0.00	270.00	0.00	22,140,229.85
14	Suministro e instalación de enchape tipo escalera ancho 30 cm en grees color a escoger	ml	180.00	39,000.00	7,020,000.00	0.00	74.07	0.00	2,888,730.00
15	Filos en granito lavado	ml	180.00	30,000.00	5,400,000.00	14.36	0.00	430,800.00	0.00
16	Aseo y limpieza	m2	1000.00	2,200.00	2,200,000.00	0.00	497.71	0.00	1,094,962.00

Con base en lo anterior, se evidencia la necesidad de realizar adición de recursos financieros para lograr la ejecución total de los ítems y cantidades contempladas según balance de cantidades, así:

Resumen Financiero del Balance de Cantidades del contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 191.657.604,00**
OBRA DE MAS SEGÚN ACTA MODIFICACION No. 1	$ 108,947,875.50

OBRA DE MENOS SEGÚN ACTA MODIFICACION No. 1	-$ 100,606,154.33
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	**$ 8,341,721.17**
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	**$ 199,999,325.17**

Siendo así, que, para llegar al alcance proyectado, se hace necesario la adición de recursos por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M.CTE. ($ 8,341,721.17) ya que el balance entre cantidades de más y de menos, no se compensan entre sí.

Las circunstancias descritas, hacen necesaria una adición y modificación al contrato original para mantener la coherencia técnica del proyecto, asegurar la calidad y durabilidad de la obra contratada, de la siguiente manera:

1) Que, según los parámetros establecidos en el Art. 40 de la ley 80 de 1993 se hace posible adicionar el contrato según los documentos adjuntos al presente informe.

2) Que, el Contratista remitió solicitud de modificación y adición al contrato en referencia, la cual se adjunta al presente documento.

3) Que, desde la supervisión del contrato y teniendo en cuenta las reuniones celebradas en los meses de octubre y noviembre de la presente anualidad entre la Entidad y el Contratista, una vez analizado el componente técnico referente a la ejecución de las obras se encuentra que :El ajuste en cantidades de más (+) y de menos (-) a los ítems contractuales aseguran la funcionalidad, y durabilidad, de las áreas que se encuentran en intervención ya que se encontraron fallas en la estructura, (placa de concreto fracturada en múltiples secciones), además se evidencio que la placa de concreto fue construida sin conformación de estructura. En cuanto a los ítems no previstos estos se incluyen con base a que para el terminado de piso del área de Barismo, se requiere un pavimento resistente, impermeable, higiénico y de fácil limpieza que garantice la seguridad y durabilidad del área de trabajo, debido a que la zona de barismo es un espacio de alta exigencia funcional, donde se manipulan líquidos, alimentos y equipos eléctricos.

Al realizar la demolición de la placa de piso existente, esta se encuentra construida sin conformación de área, por ende, no da estabilidad al terreno y esto lleva a que con el tiempo se presenten las fallas estructurales. Es así que se hace necesario, realizar excavación hasta el nivel que permita realizar la conformación de base para dar estabilidad el terreno.

Por lo anterior se considera oportuno y necesario adicionar el contrato NRO. CO1.PCCNTR.8248031-2025 la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M.CTE. ($ 8,341,721.17), conforme a los análisis de precios unitarios, cantidades de obra adicionales y demás soportes técnicos y económicos, todo ello con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

4) Que, la Subdirección del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – Sena Regional Nariño autorizó la adición de recursos al Contrato NRO. CO1.PCCNTR.8248031-2025.

5) Que la presente adición al contrato N°. CO1.PCCNTR.8248031-2025, se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6025 el 10 de enero de 2025, que para tal efecto expidió el área de Presupuesto con imputación a: C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL

6) Que, verificada la vigencia del contrato, es viable legalmente la suscripción del presente documento.

7) Que la presente adición al contrato se rige por la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, por la oferta presentada por EL CONTRATISTA, las normas comerciales y civiles pertinentes, el Manual de Contratación Administrativa del SENA, la Resolución 54 de 2018 expedida por el SENA, y demás documentos contractuales.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato **No. CO1.PCCNTR.8248031-2025** la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M.CTE. ($ 8,341,721.17).**

Los demás términos y condiciones del contrato de obra N°. CO1.PCCNTR.8248031-2025, que no son objeto de aclaración, modificación o prórroga razón por la cual, continuaran vigentes en su integridad.

7. OBSERVACIONES

- No aplica.

Para constancia se firma en Pasto (N), a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

JHON EDUARDO SIERRA CHAVEZ Supervisor(a) del contrato	**JHONATAN PANTOJA MORILLO** Apoyo a la supervisión **ANDREA IBARRA REVELO** Apoyo Administrativo a la Supervisión

Revisó: Jhon Eduardo Sierra – Supervisor Contrato

Elaboró: Andrea Ibarra Revelo - Apoyo Administrativo a la supervisión. Jhonatan Pantoja Morillo Apoyo a la supervisión